



Circular 57/2023, de 12 de noviembre

COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS

Ante la polémica social suscitada tras los acuerdos alcanzados para la conformación de un próximo Gobierno del Estado, la Junta de Gobierno del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza es consciente de que el reconocimiento de los Colegios en el artículo 36 de la Constitución, les otorga una dimensión pública. Y que ello impone que, en nuestras exposiciones públicas, hemos de mantener la neutralidad política e ideológica propia de una Corporación de Derecho Público ya que representa a profesionales de muy diversa ideología.

Así lo determinó el Tribunal Supremo en [Sentencia](#) de la Sala Tercera de 27 de junio de 2019 y, en la misma línea, la [Sentencia](#) de la misma Sala de 21/11/2022.

Pero también es cierto que constituye uno de los fines esenciales de los Colegios *la defensa del Estado social y democrático de Derecho proclamado en la Constitución*, así como la promoción y defensa de los Derechos Humanos, tal y como contempla el artículo 67, letra h), del Estatuto General de la Abogacía Española.

En nuestro Estado social y democrático de Derecho, los profesionales de la Abogacía desempeñamos una función esencial, sirviendo a los intereses de la Justicia mediante el asesoramiento jurídico y la defensa de los derechos y libertades públicas. Antes del inicio de nuestro ejercicio nos hemos comprometido a acatar la Constitución y resto del Ordenamiento Jurídico, cumpliendo el art. 544.1. de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El desempeño de nuestro ejercicio profesional tan sólo es posible en un contexto en el que la separación de poderes garantice la absoluta independencia de la Administración de Justicia y, por ello, de todos los actores en la misma.

Y, para la defensa de tal independencia, el Estatuto General atribuye y encomienda a las Juntas de Gobierno de los Colegios el ejercicio de los derechos y acciones contra quienes entorpezcan el buen funcionamiento de la Administración de Justicia o la libertad e independencia de nuestro ejercicio profesional, lo que va indefectiblemente unido. En esto creemos y nos hemos comprometido a defenderlo.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán

